



HABILITACIÓN DE LA AYUDA DE ESTANCIAS SUBVENCIONADAS CON FONDOS PÚBLICOS

(Acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2017)

Justificación:

Se propone un cambio en la gestión de las subvenciones Salvador Madariaga y José Castillejo destinadas a la movilidad del PDI. Actualmente se le ingresa al investigador el 100% de la ayuda concedida y a la vuelta de la estancia se justifica al MINECO y este decide si hay que rembolsar parte de la cuantía. La propuesta consiste en ingresar al investigador el 80% de la cuantía al recibir el certificado de incorporación y reglar el 20% de la misma tras la presentación de la justificación adecuada de la instancia

Acuerdo:

Se aprueba el cambio de gestión en la subvenciones Salvador Madariaga y José Castillejos destinadas a la movilidad del PDI.